## **CITACION**

## **REGIONAL QUINDIO**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CALARCÁ CITA Y EMPLAZA

A la señora ERIKA JOHANNA CARDOZO, y las demás personas interesadas, en calidad de madre de JHOJAN SAMUEL CARDOZO GONZALEZ, para notificar el Auto de Apertura de Investigación No. 12 de julio 12 de 2021, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 25 No. 38-54 del municipio de Calarcá (Quindío), con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número de historia de atención 1.112.881.743, SIM 33922220.

Se les advierte que, si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12 de julio de 2021 Desfijar el: 19 de julio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil